CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito, 20 de diciembre del 2017

Ingeniero
Leonardo Gil Malo Álvarez
Director General
AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.)
Ciudad.-

De mi consideración:

Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado, en mi calidad de Presidente de la compañía **SIDNEY HOLDING S.A.**, por medio de la presente nota de cesión, cedo y transfiero la cantidad de **tres millones quinientos dieciséis mil quinientos sesenta y dos (3.516.562)** acciones ordinarias y nominativas que tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US $ 1,00) cada una y, que mi representada mantiene suscritas y pagadas en la compañía AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.) con número de RUC 1790014797001, de conformidad con el siguiente detalle:

Cedente	Cesionario	Número de Acciones	Capital suscrito US $	Valor de la transacción US $
SIDNEY HOLDING S.A. *Nacionalidad Costa Rica* *ID: SE-Q-00005408*	AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.) *Nacionalidad Ecuador* RUC 1790014797001	3.516.562	3.516.562,00	9.684.276,26

En consecuencia solicitamos se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, hecho lo cual se notificará a la Superintendencia de Compañías.

Agradecemos de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

Atentamente,

Leonardo Gil Malo Álvarez
AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.)

Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado
SIDNEY HOLDING S.A.

AUTOMOTORES Y ANEXOS

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.)

En la ciudad de Quito, el día 15 de diciembre de 2017, a las 10h00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. 10 de Agosto E2-30 y Orellana, edificio Francisco de Orellana, se reúnen los accionistas de la compañía AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.), en lo posterior denominada la "Compañía".

Actúa como Presidente de la Junta el Presidente Corporativo de la Compañía, el ingeniero Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado, y como Secretario Ad-Hoc de la Junta el Director General de la Compañía Ing. Leonardo Gil Malo Alvarez.

El Secretario Ad-Hoc informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario Ad-Hoc firmó la lista de asistentes de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, a las 10h10 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el documento que se adjunta.

El Secretario Ad-Hoc deja constancia que con un total del 79,64069% del capital social se ha completado el quórum de instalación, para la celebración de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el señor Presidente la declara instalada a las 10h20 y solicita al señor Secretario Ad-Hoc dé lectura a la Convocatoria, misma que fue publicada el día martes 5 de diciembre de 2017 en el diario La Hora:

CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.)

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y con el Estatuto Social de la Compañía se convoca a los Accionistas de la Compañía Automotores y Anexos S.A. (A.Y.A.S.A.) a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 15 de diciembre 2017 a las 10H00 en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida

AUTOMOTORES Y ANEXOS

Orellana E2-30 y 10 de Agosto, Edificio Francisco Orellana, quinto piso, del Distrito Metropolitano de Quito.

Para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre la adquisición de propias acciones de AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.)
2. Conocimiento y resolución sobre el nombramiento del Oficial de Cumplimiento de la Compañía.
3. Charla informativa a los Accionistas sobre procesos y sistemas de prevención de lavado de activos.

Se convoca de manera especial a los Comisarios señorita Romelia Guadalupe Cando Noboa, domiciliada en Alonso de Torres 278, Edificio Monte Doral, 7mo piso, en calidad de Comisario Principal y al señor Segundo Belisario Cobo Flores, domiciliado en Juan León Mera y 18 de Septiembre, en calidad de Comisario Suplente.

Atentamente,

Ing. Nicolás Espinosa Maldonado
PRESIDENTE CORPORATIVO
AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.)

Una vez leída la convocatoria, el Presidente ordena que por Secretaría se proceda a conocer el primer punto del orden del día.

1. Conocimiento y resolución sobre la adquisición de propias acciones de AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.)

El Presidente de la Junta informa a los accionistas que el Directorio analizo la propuesta y decidió aprobar las acciones pertenecientes a SIDNEY HOLDING S.A.

El Presidente expuso los antecedentes de la adquisición y transferencia de las acciones de propiedad de SIDNEY HOLDING S.A.

AUTOMOTORES Y ANEXOS

El Presidente informa sobre la necesidad y beneficio para la compañía de adquirir la cantidad de 3.516.562 (tres millones quinientos dieciséis mil quinientos sesenta y dos) acciones ordinarias y nominativas que mantiene SIDNEY HOLDING S.A en la compañía AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. AYASA, por un valor de US$ 9.684.276,26 (nueve millones seiscientos ochenta y cuatro mil doscientos setenta y seis con 26/100 dólares de los Estados Unidos de América).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo192 de la Ley de Compañías, el Presidente de la Junta solicita a la Junta General su autorización para adquirir acciones propias de la Compañía, **adicionalmente certifica las acciones a ser adquiridas se encuentran liberadas en su totalidad y que para su adquisición se utilizarán únicamente fondos tomados de las utilidades líquidas**.

El señor Sebastián Cordero solicita una explicación sobre los efectos del retiro de las acciones del mercado y cómo influye en cada accionista. El Presidente de la Junta da respuesta a la pregunta y explica que estas acciones quedan en tesorería.

El Presidente presenta a la Junta gráficos sobre los efectos de la compra de las acciones propias de la Compañía y el procedimiento para la compra y registro de acciones.

La señora Viviana Cordero pregunta sobre cómo se realizará la posterior venta o disposición de las acciones que quedaran en tesorería. El Presidente de la Junta responde que toda decisión sobre la enajenación o cualquier otra acción sobre las acciones que se compraran a Sidney Holding S.A. deben ser aprobadas por la Junta General de Accionistas.

El Presidente de la Junta propone y eleva a moción la autorización para la compra de las acciones y su subsecuente retiro del mercado. El Presidente de la junta consulta a los accionistas si existe alguna modificación u oposición a la moción propuesta.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Secretario Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder con la moción propuesta y que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en votación; además informa que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-Hoc llama a los Accionistas para que ejerzan su derecho de voto.

AUTOMOTORES Y ANEXOS

Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.)
Celebrada el dia 15 de diciembre de 2017

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	NO. ACCIONES	PORCENTAJE	ASISTENTES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	EN REPRESENTACION	PORCENTAJE ASISTENTES
Acosta Vasquez Julia Maria Magdalena	$ 4,319.00	4,319	0.019344%				0.000000%
Aguirre Andrade María Hipatia	$ 4,352.00	4,352	0.019492%				0.000000%
Alvarez Malo Jaime Teodoro	$ 7,377.00	7,377	0.033040%				0.000000%
Alvarez Alvarez Edmie Lucrecia Irma	$ 11,489.00	11,489	0.051457%				0.000000%
Acciones en Tesorería AYASA	$ 728,948.00	728,948	3.264798%				0.000000%
Cando Noboa Romelia Guadalupe	$ 14,080.00	14,080	0.063061%	1	X		0.063061%
Carrión Letort Eduardo Jose	$ 6,666.00	6,666	0.029856%				0.000000%
Cobo Flores Segundo Belisario	$ 52,809.00	52,809	0.236520%	1	X		0.236520%
Cordero Espinosa Juan Sebastian	$ 1,564,185.00	1,564,185	7.005642%	1	X		7.005642%
Cordero Espinosa Maria Lorena	$ 1,564,186.00	1,564,186	7.005646%				0.000000%
Cordero Espinosa Viviana Patricia	$ 1,564,187.00	1,564,187	7.005651%	1	X		7.005651%
Crespo Toral María Clara	$ 1,078,753.00	1,078,753	4.831498%	1		X	4.831498%
Erazo Cantuña María Graciela	$ 9,397.00	9,397	0.042087%				0.000000%
Espinosa Maldonado Nicolás Aurelio	$ 3,797,255.00	3,797,255	17.007073%	1	X		17.007073%
Espinosa Bravomalo María Eugenia	$ 364,782.00	364,782	1.633779%	1		X	1.633779%
Espinosa Guarderas Carlos Esteban	$ 28,068.00	28,068	0.125710%	1	X		0.125710%
Galarraga Peñaherrera Maria Alexandra	$ 54,290.00	54,290	0.243153%				0.000000%
Guarderas Arteta Maria Cristina	$ 9,356.00	9,356	0.041903%	1	X		0.041903%
HOLDMALVA MALO VALDIVIESO HOLDING S.A.	$ 675,134.00	675,134	3.023777%				0.000000%

AUTOMOTORES Y ANEXOS

Larrea Loor Viviano	$ 4,586.00	4,586	0.020540%				0.000000%
Malo Borrero Alicia de Los Dolores	$ 509,818.00	509,818	2.283363%				0.000000%
Malo Álvarez Leonardo Gil	$ 1,854,371.00	1,854,371	8.305321%	1	X		8.305321%
Malo Espinosa Maria Lorena	$ 133,416.00	133,416	0.597541%	1	X		0.597541%
Malo Espinosa Ana Lucía	$ 141,887.00	141,887	0.635481%	1		X	0.635481%
Malo Espinosa María Dolores	$ 110,436.00	110,436	0.494619%	1		X	0.494619%
Malo Galarraga Andrea	$ 54,290.00	54,290	0.243153%				0.000000%
Malo Galarraga Maria Denise	$ 54,290.00	54,290	0.243153%				0.000000%
Malo Galarraga Valentina	$ 54,290.00	54,290	0.243153%				0.000000%
Malo Malo Federico Leonardo	$ 63,338.00	63,338	0.283677%	1	X		0.283677%
Malo Malo Juan Francisco	$ 63,338.00	63,338	0.283677%				0.000000%
Malo Malo Maria Victoria	$ 63,338.00	63,338	0.283677%				0.000000%
Malo Vergara Federico Enrique	$ 158,618.00	158,618	0.710415%				0.000000%
Malo Vergara Fabiola de Lourdes	$ 158,620.00	158,620	0.710424%				0.000000%
Malo Vergara María Lorena	$ 158,618.00	158,618	0.710415%	1	X		0.710415%
NIAGARA INVESTMENT SERVICES LLC	$ 3,329,678.00	3,329,678	14.912898%	1	X		14.912898%
Noboa Sanchez Fabrizio Rafael	$ 4,642.00	4,642	0.020791%				0.000000%
Ordóñez Lozada Fabiola Ligia	$ 8,659.00	8,659	0.038782%				0.000000%
Peña Malo Daniel Andres	$ 54,290.00	54,290	0.243153%				0.000000%
Peña Malo Nicolas	$ 54,290.00	54,290	0.243153%				0.000000%
Peña Malo Sebastian Mateo	$ 54,290.00	54,290	0.243153%				0.000000%
Peña Zuñiga Jorge Luis	$ 54,290.00	54,290	0.243153%				0.000000%
SIDNEY HOLDING S.A.	$ 3,516,562.00	3,516,562	15.749910%	1			15.749910%

Utreras Eichler Armín (Herederos)	$ 45,313.00	45,313	0.202947%				0.000000%
Utreras Malo Armin	$ 24,195.00	24,195	0.108364%				0.000000%
Utreras Malo Fernando	$ 4,355.00	4,355	0.019505%				0.000000%
Utreras Malo María Alexandra	$ 4,352.00	4,352	0.019492%				0.000000%
Utreras Malo Alicia Margarita	$ 4,352.00	4,352	0.019492%				0.000000%
Vera Villacís Dolores (Herederos)	$ 35,204.00	35,204	0.157671%				0.000000%
Vera Vera Mauricio	$ 3,382.00	3,382	0.015147%				0.000000%
Vera Vera Ursula	$ 3,382.00	3,382	0.015147%				0.000000%
Vera Vera Cristina	$ 3,382.00	3,382	0.015147%				0.000000%
TOTAL	**22,327,505.00**	**22,327,505**	**100.000000%**				79.640699%

No habiendo votos en contra, en blanco ni abstenciones de los accionistas presentes, con el 79,64069% del capital social a favor, la Junta RESUELVE:

1.1. **AUTORIZAR** la adquisición de 3.516.562 (tres millones quinientos dieciséis mil quinientos sesenta y dos) acciones ordinarias y nominativas que mantiene SIDNEY HOLDING S.A en la compañía AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. AYASA, de acuerdo a los términos expuestos por el Presidente en la Junta General.

1.2. **AUTORIZAR** al Director General de la compañía para que suscriba cuanto documento se requiera y realice toda gestión necesaria para perfeccionar la transferencia de las Acciones, así como para que realice los pagos a la vendedora de las acciones.

2. Conocimiento y resolución sobre la remoción de Oficial de Cumplimiento anterior y designación de nuevo Oficial de Cumplimiento

El Presidente de la Junta indica a los señores Accionistas que, de acuerdo al nuevo esquema de trabajo, se debe remover al señor Oswaldo Álvarez como Oficial de Cumplimiento del grupo Automotores y Anexos S.A.

Control de Gestión se encargará de verificar el correcto y fiel cumplimiento de la normativa de Prevención de Lavado de Activos en el Grupo Automotores y Anexos S.A.

El Presidente de la Junta propone la siguiente moción: "Nombrar a Mery Stephanie Taipe Cisneros como Oficial de Cumplimiento del Grupo Automotores y Anexos S.A., quien cumple con todos los requisitos de ley y ha efectuado el curso exigido por la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) y está certificada por esta institución".

El Secretario consulta a los Accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ponerla en consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Secretario Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder con la moción propuesta y que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en votación; además informa que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-Hoc llama a los Accionistas para que ejerzan su derecho de voto.

Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.)
Celebrada el dia 15 de diciembre de 2017

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	NO. ACCIONES	PORCENTAJE	ASISTENTES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	EN REPRESENTACION	PORCENTAJE ASISTENTES
Acosta Vasquez Julia Maria Magdalena	$ 4,319.00	4,319	0.019344%				0.000000%
Aguirre Andrade María Hipatia	$ 4,352.00	4,352	0.019492%				0.000000%
Alvarez Malo Jaime Teodoro	$ 7,377.00	7,377	0.033040%				0.000000%
Alvarez Alvarez Edmie Lucrecia Irma	$ 11,489.00	11,489	0.051457%				0.000000%
Acciones en Tesorería AYASA	$ 728,948.00	728,948	3.264798%				0.000000%
Cando Noboa Romelia Guadalupe	$ 14,080.00	14,080	0.063061%	1	X		0.063061%
Carrión Letort Eduardo Jose	$ 6,666.00	6,666	0.029856%				0.000000%
Cobo Flores Segundo Belisario	$ 52,809.00	52,809	0.236520%	1	X		0.236520%
Cordero Espinosa Juan Sebastian	$ 1,564,185.00	1,564,185	7.005642%	1	X		7.005642%
Cordero Espinosa Maria Lorena	$ 1,564,186.00	1,564,186	7.005646%				0.000000%

AUTOMOTORES Y ANEXOS

Cordero Espinosa Viviana Patricia	$ 1,564,187.00	1,564,187	7.005651%	1	X		7.005651%
Crespo Toral María Clara	$ 1,078,753.00	1,078,753	4.831498%	1		X	4.831498%
Erazo Cantuña María Graciela	$ 9,397.00	9,397	0.042087%				0.000000%
Espinosa Maldonado Nicolás Aurelio	$ 3,797,255.00	3,797,255	17.007073%	1	X		17.007073%
Espinosa Bravomalo María Eugenia	$ 364,782.00	364,782	1.633779%	1		X	1.633779%
Espinosa Guarderas Carlos Esteban	$ 28,068.00	28,068	0.125710%	1	X		0.125710%
Galarraga Peñaherrera Maria Alexandra	$ 54,290.00	54,290	0.243153%				0.000000%
Guarderas Arteta Maria Cristina	$ 9,356.00	9,356	0.041903%	1	X		0.041903%
HOLDMALVA MALO VALDIVIESO HOLDING S.A.	$ 675,134.00	675,134	3.023777%				0.000000%
Larrea Loor Viviano	$ 4,586.00	4,586	0.020540%				0.000000%
Malo Borrero Alicia de Los Dolores	$ 509,818.00	509,818	2.283363%				0.000000%
Malo Álvarez Leonardo Gil	$ 1,854,371.00	1,854,371	8.305321%	1	X		8.305321%
Malo Espinosa Maria Lorena	$ 133,416.00	133,416	0.597541%	1	X		0.597541%
Malo Espinosa Ana Lucía	$ 141,887.00	141,887	0.635481%	1		X	0.635481%
Malo Espinosa María Dolores	$ 110,436.00	110,436	0.494619%	1		X	0.494619%
Malo Galarraga Andrea	$ 54,290.00	54,290	0.243153%				0.000000%
Malo Galarraga Maria Denise	$ 54,290.00	54,290	0.243153%				0.000000%
Malo Galarraga Valentina	$ 54,290.00	54,290	0.243153%				0.000000%
Malo Malo Federico Leonardo	$ 63,338.00	63,338	0.283677%	1	X		0.283677%
Malo Malo Juan Francisco	$ 63,338.00	63,338	0.283677%				0.000000%
Malo Malo Maria Victoria	$ 63,338.00	63,338	0.283677%				0.000000%
Malo Vergara Federico Enrique	$ 158,618.00	158,618	0.710415%				0.000000%
Malo Vergara Fabiola de Lourdes	$ 158,620.00	158,620	0.710424%				0.000000%
Malo Vergara María Lorena	$ 158,618.00	158,618	0.710415%	1	X		0.710415%

NIAGARA INVESTMENT SERVICES LLC	$ 3,329,678.00	3,329,678	14.912898%	1	X		14.912898%
Noboa Sanchez Fabrizio Rafael	$ 4,642.00	4,642	0.020791%				0.000000%
Ordóñez Lozada Fabiola Ligia	$ 8,659.00	8,659	0.038782%				0.000000%
Peña Malo Daniel Andres	$ 54,290.00	54,290	0.243153%				0.000000%
Peña Malo Nicolas	$ 54,290.00	54,290	0.243153%				0.000000%
Peña Malo Sebastian Mateo	$ 54,290.00	54,290	0.243153%				0.000000%
Peña Zuñiga Jorge Luis	$ 54,290.00	54,290	0.243153%				0.000000%
SIDNEY HOLDING S.A.	$ 3,516,562.00	3,516,562	15.749910%	1			15.749910%
Utreras Eichler Armín (Herederos)	$ 45,313.00	45,313	0.202947%				0.000000%
Utreras Malo Armin	$ 24,195.00	24,195	0.108364%				0.000000%
Utreras Malo Fernando	$ 4,355.00	4,355	0.019505%				0.000000%
Utreras Malo María Alexandra	$ 4,352.00	4,352	0.019492%				0.000000%
Utreras Malo Alicia Margarita	$ 4,352.00	4,352	0.019492%				0.000000%
Vera Villacís Dolores (Herederos)	$ 35,204.00	35,204	0.157671%				0.000000%
Vera Vera Mauricio	$ 3,382.00	3,382	0.015147%				0.000000%
Vera Vera Ursula	$ 3,382.00	3,382	0.015147%				0.000000%
Vera Vera Cristina	$ 3,382.00	3,382	0.015147%				0.000000%
TOTAL	**22,327,505.00**	**22,327,505**	**100.000000%**				79.640699%

No habiendo votos en contra, en blanco ni abstenciones de los accionistas presentes, con el 79,64069% del capital social a favor, la Junta RESUELVE:

2.1 **APROBAR** el nombramiento de la señora Mery Stephanie Taipe Cisneros como oficial de cumplimiento de Automotores y Anexos.

AUTOMOTORES Y ANEXOS

3. Charla informativa a los Accionistas sobre procesos y sistemas de prevención de lavado de activos.

El Presidente de la junta informa a los accionistas que la capacitación la dará el abogado Diego Almeida. Se procede a informar a los señores accionistas sobre los procesos y sistemas de prevención de lavado de activos.

El doctor Diego Almeida explica sobre las principales obligaciones contenidas en la ley de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y otros delitos, su reglamento y resoluciones importantes emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Al no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso de diez (10) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes.

Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

- Copia certificada del Acta.
- Hoja del periódico en la que consta la publicación de la convocatoria
- Lista de accionistas concurrentes.
- Poderes y carta poder de los accionistas representados.
- Grabación de la Junta de Accionistas.

Siendo las 11:35 horas se concluye la Junta.

Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado
Presidente de la Junta

Ing. Leonardo Gil Malo Alvarez
Secretario AD-Hoc de la Junta

2017 17 01 06 C 00166

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

REGISTRO NACIONAL
República de Costa Rica

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION LITERAL
NUMERO DE CERTIFICACION: *-*5775514-2017*-*
PERSONA JURIDICA: 3-101-719024
DOCUMENTO INSCRITO MEDIANTE FORMULARIO DIGITAL

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: SIDNEY HOLDING SOCIEDAD ANONIMA
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2016 ASIENTO: 441376 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 01/07/2016
NÚMERO ESCRITURA: 4
TOMO PROTOCOLO: 55
FOLIO PROTOCOLO: SF
IDENTIFICACIÓN DE NOTARIO: 01-0547-0445
DOMICILIO: SAN JOSE- MONTES DE OCA LOS YOSES, AVENIDA DIEZ, CALLE 37 BIS
OBJETO/FINES (SINTESIS): TODA CLASE DE ACTOS DE COMERCIO, ASI COMO LA ADQUISICION, TENENCIA, DISFRUTE, TRANSMISION POR CUALQUIER TITULO DE CUALESQUIERA BIENES MUEBLES, SU ADMINISTRACION,GESTION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION
PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 29/06/2016 VENCIMIENTO: 29/06/2116
NUMERO LEGALIZACION: 4062000539926
FECHA LEGALIZACION: 01/07/2016

CONFORMACION DEL CAPITAL O PATRIMONIO

FECHA DE INSCRIPCION: 01/07/2016 **TIPO DE CAPITAL:** SUSCRITO Y PAGADO **TIPO DE MONEDA:** COLONES
CLASE DE ACCION O TITULO: ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS
CANTIDAD TITULOS: 10 **MONTO:** 1,000.00 **TOTAL:** 10,000.00

NO EXISTEN MAS REGISTROS DE CAPITAL/PATRIMONIO PARA LA PERSONA JURIDICA

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: A LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA Y EL FISCAL SE LE OTORGA CARGO POR TODO EL PLAZO SOCIAL

LA JUNTA DIRECTIVA SI TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACION

CORRESPONDE AL PRESIDENTE DE MANERA INDIVIDUAL Y EL TESORERO Y SECRETARIO, DE MANERA CONJUNTA, LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA CON FACULTADES DE APODERADOS GENERALISIMOS SIN LIMITE DE SUMA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DEL CODIGO CIVIL. PODRAN SUSTITUIR SU MANDATO EN TODO O EN PARTE EN OTROS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA O TERCEROS, REVOCAR SUSTITUCIONES Y HACER OTRAS DE NUEVO, RESERVANDOSE SIEMPRE EL EJERCICIO DEL MISMO. PODRAN OTORGAR TODO TIPO DE PODERES INCLUYENDO JUDICIALES.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCION: 01/07/2016 **CARGO:** PRESIDENTE
OCUPADO POR: NICOLAS AURELIO ESPINOSA MALDONADO PASAPORTE 1700572835
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO 29/06/2016 **VENCIMIENTO** 29/06/2116

FECHA DE INSCRIPCION: 01/07/2016 **CARGO:** SECRETARIO
OCUPADO POR: LEONARDO GIL MALO ALVAREZ PASAPORTE 1705909461
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO 29/06/2016 **VENCIMIENTO** 29/06/2116

FECHA DE INSCRIPCION: 01/07/2016 **CARGO:** TESORERO
OCUPADO POR: IRMA MARIA MALO ALVAREZ PASAPORTE 1703842581
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO 29/06/2016 **VENCIMIENTO** 29/06/2116

NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTOS U OTROS CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

FECHA DE INSCRIPCION: 01/07/2016 **CARGO:** FISCAL
OCUPADO POR: MARIA VERONICA ESPINOSA GUARDERAS PASAPORTE 1707882914
REPRESENTACION: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO 29/06/2016 **VENCIMIENTO** 29/06/2116

FECHA DE INSCRIPCION: 01/07/2016 **CARGO:** AGENTE RESIDENTE
OCUPADO POR: RAFAEL ARTURO QUIROS BUSTAMANTE CEDULA DE IDENTIDAD 1-0547-0445
REPRESENTACION: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO 29/06/2016 **VENCIMIENTO** 29/06/2116
DIRECCION: LOS YOSES, AVENIDA DIEZ, CALLE 37 BIS

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE PODERES OTORGADOS POR LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-J DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

- DADO EN EL REGISTRO NACIONAL, A LAS 9 HORAS 11 MINUTOS Y 17 SEGUNDOS, DEL 10 DE ENERO DEL 2017-

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO.
ANA LIZETTE VARGAS VARELA

REGISTRO NACIONAL SERVICIOS DIGITALIZADOS

NULA SIN LOS TIMBRES DE LEY CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA Y SELLOS CORRESPONDIENTES.

REGISTRO NACIONAL SERVICIOS DIGITALIZADOS

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

REGISTRO NACIONAL

Mayra Camacho Méndez
Jefe Plataforma de Servicios Digitalizados

Certifica:

Que la firma que antecede del funcionario (a) **Ana Lizette Vargas Varela** es auténtica. Se expide a las nueve horas con siete minutos del diez de enero del 2017. San José, Costa Rica.

REGISTRO NACIONAL SERVICIOS DIGITALIZADOS

COSTA RICA TIMBRE 300 COLONES

REPUBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

A-11 0357280

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country – Pays:)

Código: MJRHHFSSDG
(Code – Code:)

El presente documento público
(This public document – Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Mayra Guiselle Camacho Mendez
(Has been signed by – A été signé par:)

3. Actuando en calidad de: Jefe (a) de Departamento
(Acting in the capacity of – Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/estampilla de: Registro Nacional de la Propiedad
(Bears the seal/stamp of – Est revêtu du sceau/timbre de:)

Certificado
(Certified – Attesté)

5. En: San José, Costa Rica
(At – A:)

6. El: 11/01/2017
(On – Le:)

7. Por: Eduardo Cubero Barrantes, Oficial de Autenticaciones
(By – Par:) Ministry of Foreign Affairs – Ministère des Affaires Étrangères

8. No.: 358884
(Under number – Sous le numéro:)

9. Sello:
(Seal – Stamp:)

10. Firma:
(Signature – Signature:)

Nombre del titular: SIDNEY HOLDING S.A.
(Name of the holder of document – Nom du titulaire)

Tipo de documento: Autenticación del Registro Nacional de la Propiedad
(Type of document – Type du document)

Número de hojas autenticadas: 4
(Number of pages – Nombre de pages:)

Esta apostilla / legalización solo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Esta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: – The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: – L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: https://www.rree.go.cr

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es FIEL COMPULSA del documento que me fue presentado en 2 hoja(s)

Quito a, 31 ENE. 2017

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170057283-5

APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOSA MALDONADO
NICOLAS AURELIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1947-04-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
MARIA
GUARDERAS

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

E433314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOSA RUBEN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MALDONADO LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-09-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-15

0007647706

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003

003 - 0163
NÚMERO DE CERTIFICADO

1700572835
CÉDULA

ESPINOSA MALDONADO NICOLAS AURELIO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
RUMIPAMBA
PARROQUIA

ZONA 4

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

AUTOMOTORES Y ANEXOS

Quito D.M., 31 de marzo de 2016

Ingeniero
Leonardo Gil Malo Alvarez
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.)**, en sesión llevada a cabo el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Usted para el cargo de **DIRECTOR GENERAL** de la Compañía, gestión que la desempeñará por el periodo de dos (2) años a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad al Estatuto social, corresponde al Director General de la Compañía ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.) que constan en la Escritura Pública de Fusión por Absorción, Aumento de Capital y Reforma Integral del Estatuto Social de la compañía celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 19 de julio de 2013 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 26 de diciembre de 2013

Le auguro éxitos en sus funciones.

Atentamente,

Ing. Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado
Presidente de la Junta General Ordinaria de Accionistas

Acepto y agradezco el nombramiento precedente. Quito, 31 de marzo de 2016.

Ing. Leonardo Gil Malo Álvarez
C.C.1705909461

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 22830
9567182XJAHYRM

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	15705
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5485
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.)
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MALO ALVAREZ LEONARDO GIL
IDENTIFICACIÓN	1705909461
CARGO:	DIRECTOR GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONSTITUCION: RM. 86 DEL 30/04/1963.- FUSION,AUM.CAP. REFORMA EST. RM 5087 DE 26/12/2013 DEL 26/12/2013.- NOT. # 01 DEL 19/07/2013 AFOU.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

170590946-1

APELLIDOS Y NOMBRES
MALO ALVAREZ
LEONARDO GIL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1959-11-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA LORENA
MALO VERGARA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MALO LEONARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVAREZ ALVAREZ EDMIE LUCRECIA IRMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-01-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-13

0005103974

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

024
JUNTA No.

024 - 121
NÚMERO

1705909461
CÉDULA

MALO ALVAREZ LEONARDO GIL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

QUITO
CANTÓN

ZONA:

CUMBAYA
PARROQUIA

CNE

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTA/E DE LA JRV